



Fijese, 18 FEB 2019  
San Juan de Aznalfarache  
EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

**ANUNCIO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES, CATEGORÍA PEÓN, PERSONAL LABORAL FIJO, EN RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A TIEMPO PARCIAL.**

Reunido el día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, el Tribunal calificador del procedimiento selectivo convocado para la provisión en régimen de personal laboral, con carácter fijo y por el sistema general de acceso libre mediante concurso-oposición, de una plaza de Personal de Limpieza de edificios municipales a tiempo parcial, categoría peón, que se encuentra vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluida en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio 2017, al objeto de resolver la baremación definitiva de la fase de concurso, calificación definitiva del procedimiento selectivo, así como de la constitución de la Bolsa de Trabajo y orden de prelación de la misma que deriva del presente procedimiento selectivo.

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la valoración definitiva de los méritos que conforman la fase de concurso, así como la calificación final del procedimiento selectivo de aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición, según el siguiente orden de calificación:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
PINEDA HENARES, ROSA MARÍA	7.458	6.800	14.258
BELLOSO ROMERO, ANTONIO JOSÉ	7.896	1.904	9.800
MORENO GARCÍA, DOLORES	7.500	1.624	9.124
LOZANO VALLE. MARÍA DEL MAR	9.062	0.000	9.062
CUESTA GONZÁLEZ, MARÍA BELÉN	6.479	1.230	7.709
CARO BARROSO, JUAN	7.687	0.000	7.687

SEGUNDO.- Declarar definitivamente aprobada en el procedimiento selectivo convocado por este ayuntamiento por el sistema general de acceso libre mediante concurso-oposición, para la provisión de una plaza de Personal de Limpieza de edificios municipales a tiempo parcial, categoría peón, a doña ROSA MARÍA PINEDA HENARES, con N.I.F. 3XXXX1X3-B, y proponer su contratación como personal laboral fijo del ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

TERCERO.- Requerir a la aspirante aprobada en el proceso selectivo para que dentro del plazo de los diez hábiles siguientes a la exposición pública de la relación de aprobados, presente en el Servicio de Recursos Humanos de este Ayuntamiento la documentación dispuesta en la Base Novena de la convocatoria.

CUARTA.- Constituir Bolsa de trabajo para las futuras contrataciones que resulten necesarias a fin de cubrir vacantes con carácter temporal, en plazas de idéntica naturaleza, en los términos dispuestos en la Base Décima de la convocatoria, según el siguiente orden de prelación:

**APELLIDOS Y NOMBRE**

**N.I.F.**

BELLOSO ROMERO, ANTONIO J.  
MORENO GARCÍA, DOLORES  
LOZANO VALLE, MARÍA DEL MAR  
CUESTA GONZÁLEZ, MARÍA BELÉN  
CARO BARROSO, JUAN

2XXXX1X4-L  
7XXXX0X4-D  
2XXXX9X9-F  
2XXXX1X5-R  
3XXXX5X6-G

QUINTA.- Publicar en el Tablón de anuncios, página web y sede electrónica de este Ayuntamiento la valoración definitiva de los méritos que conforman la fase de concurso, calificación definitiva del procedimiento selectivo, así como de la constitución de la Bolsa de Trabajo y orden de prelación de la misma que deriva del presente procedimiento selectivo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

**LA PRESIDENTE**

